

N.º 170

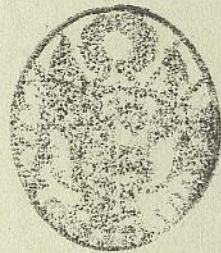
REPUBLICA PERUANA.

San 100.º p.

Lima P.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cién pesos.*
 a favor del *Sarg. J.º de Regim.º Francisco Pined.*
 procedentes de la *gratificación concedida a los soldados del Callao,*
 los que serán satisfechos *en su oportunidad.* Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *24 de Mayo del pres. año*
 de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de *el Perú* — Tesoreria
 Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Diego de Larrea
J.º de Regim.º



O. L. 146-2236
 OL-146-2276

Responde al Sr. Mariano Anselmona. Puntana
Julio 14.º 1826.

MH-06146
 CAS. 53
 DOC 146
 FOL 1



Ramon Naranjo